

PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL
RADICADO: 2022-00550-00
DEMANDANTE: ELVIRA LIZETH PONZON GUERRA y MIGUEL ANGEL PONZON GUERRA.
DEMANDADOS: ELISA ESPERANZA PONZON CASTELBLANCO, RODOLFO MARIO PONZON CASTELBLANCO, MICHEL ANGEL PONZON CASTELBLANCO,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso la presente prueba extraprocesal, informándole que el solicitante pide que se aplaze inspección judicial fijada como se muestra a continuación. Ordene.

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPALD DE SANTA MARTA, MAGDALENA
E. S. D.

REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL
DEMANDANTES: ELVIRA LIZETH PONZON GUERRA y MIGUEL ANGEL PONZON GUERRA
DEMANDADOS: ELISA ESPERANZA PONZON CASTELBLANCO, RODOLFO MARIO PONZON CASTELBLANCO, MICHEL ANGEL PONZON CASTELBLANCO
RADICADO: 2022-00550-00

ASUNTO: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

LUIS FERNANDO LARIOS PADILLA mayor de edad, domiciliado en Santa Marta, Magdalena, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.082.871.980 de Santa marta, Abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 221.827 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito solicitarle respetuosamente el aplazamiento de la inspección judicial fijada el día 17 de noviembre del 2022 mediante auto de fecha 04 de octubre de este año, toda vez que los demandados han manifestado la intención de llegar a un acuerdo sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 080-22937 por lo cual se esta en negociaciones para llegar un eventual arreglo.

Así las cosas, le solicitamos respetuosamente aplazar la fecha de la precitada prueba hasta después del mes de noviembre, en aras de continuar las respectivas negociaciones para eventualmente llegar a un arreglo y como consecuencia se retire la solicitud de la referencia.

Santa Marta, Primero (1) de noviembre de 2022.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA

PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL
RADICADO: 2022-00550-00
DEMANDANTE: ELVIRA LIZETH PONZON GUERRA y MIGUEL ANGEL PONZON GUERRA.
DEMANDADOS: ELISA ESPERANZA PONZON CASTELBLANCO, RODOLFO MARIO PONZON CASTELBLANCO, MICHEL ANGEL PONZON CASTELBLANCO,



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Primero (1) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial, y teniendo en cuenta que mediante auto del 4 de octubre del 2022 se fijó fecha para el 17 de noviembre de 2022 para llevar a cabo la inspección judicial en la presente prueba extraprocesal, frente a la solicitud de aplazamiento realizada por la parte solicitante, se accederá y en consecuencia aplazará dicha diligencia.

Se establece plazo de un mes calendario, para que el solicitante informe a esta agencia judicial, sobre los resultados de la negociación y haga las solicitudes permitentes.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 127 de fecha 2 de noviembre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Margarita Rosa Lopez Vides', is written over a light blue circular official stamp.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56781684a4fe260069f574d10e9a6565537db97fe5a00b23967aa633be40a216**

Documento generado en 01/11/2022 01:10:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>